

MEMORANDO

542

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

PARA: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

DE: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Alcalde Local de San Cristóbal

ASUNTO: Solicitud información Austeridad en el Gasto Cuarto Trimestre de 2022 – Respuesta a Radicado No. 20231500030433

Cordial saludo,

En cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, al Acuerdo Distrital 719 de 2019 y a la Circular 004 de 2022, La Alcaldía Local de San Cristóbal se permite dar respuesta al memorando en referencia, con relación a información de Austeridad en el Gasto Público del cuarto trimestre 2022:

1. *Informe presentado al Concejo de Bogotá, correspondiente al segundo semestre de 2022 con la evidencia de radicado a esta corporación. (artículo 30 del Decreto 492 de 2019) y evidencia de la copia remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda, en atención a la Circular Conjunta No. 004 del 7 de julio de 2022, con los gastos pagados del segundo semestre de 2021 y segundo semestre de 2022, así como los valores totales que fueron pagados en 2022, respecto de los rubros elegidos en el correspondiente Plan de Austeridad 2022 para su seguimiento:*

Respuesta:

El día 15 de febrero de 2022 se envió oficio con radicado ALSC 20235420085421 al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda, remitiendo el Informe del Plan de Austeridad del Gasto Público (Enero – Diciembre) 2021 – 2022 y el Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2021-2022, los cuales se anexan a este documento.

2. *Medidas o controles implementados por el Fondo de Desarrollo Local, con miras a la austeridad en el gasto durante el cuarto trimestre de 2022. (Artículos 3 al 27 del Decreto 492 de 2019).*

Respuesta:

La Alcaldía Local de San Cristóbal en su compromiso con la reducción del gasto público y en cumplimiento con la Política Distrital de Austeridad, implementó para la vigencia 2022, las siguientes acciones según los respectivos rubros priorizados:

2.1. RUBRO: Parámetros para contratar servicios administrativos**Meta**

- Mantener el 100% de las acciones realizadas

Acciones

- A mediados del año A mediados del año 2022 se finalizó el contrato que se tenía para alquiler de fotocopadoras y no se adjudicó nuevo contrato, por tanto, en los meses de agosto y septiembre 2022 no se causaron valores por este rubro, lo que significó un ahorro en el gasto con relación a la vigencia del año 2021.

2.2. RUBRO: Vehículos oficiales**Meta**

- Mantener el 100% de los controles ya implementados

Acciones

- Se realizó programación de los vehículos de la Alcaldía mediante un control diario en los formatos establecidos por la secretaría de gobierno.
- Cada vehículo de la Alcaldía contaba con chip para el suministro de control de combustible, a partir del segundo semestre 2022 se reemplazó el chip por un sticker ubicado en el panorámico del vehículo, lo anterior se hace por actualización tecnológica de la Estación de Servicio donde se realiza el tanqueo. Cada vez que se le suministra combustible a un vehículo, la estación de servicio emite la factura correspondiente indicando la cantidad de combustible suministrado, y cada mes, cuando se va a generar la facturación correspondiente, se emite un reporte de consumo de la entidad, el cual es cotejado contra cada factura, y de esta manera se valida el control de consumo de combustible de cada vehículo.
- Para este rubro se resalta que el aumento en el consumo y, por consiguiente, en los valores causados comparado con el mismo periodo del año anterior, se debe a que en el análisis y comparativo se incluye todo el parque automotor de la Alcaldía, es decir, tanto los vehículos livianos como los pesados y la maquinaria amarilla propiedad de la entidad. En este sentido, se informa que para el año 2021 las obras civiles y de mantenimiento vial estaban en su gran mayoría suspendidas, sin embargo, para este año 2022 se reactivan, utilizando la maquinaria amarilla y las volquetas propiedad de la Alcaldía para realizar diariamente obras en la localidad obras tales como: Fresado estabilizado en algunas vías, demolición y aplicación de asfalto y traseigo de materiales por derrumbe.

- Los parámetros se estipularon en el proceso de contratación de suministro de combustible, consistieron en número de tanques diarios, semanales y mensuales autorizados, así como número de galones permitidos; calculados con respecto a la capacidad del tanque del vehículo o maquinaria y su consumo en las actividades diarias.

2.3. RUBRO: Fotocopiado, multicopiado e impresión

Meta

- Mantener el 100% de los controles ya implementados

Acciones

- El área de sistemas realizó a partir de junio de 2022, la restricción de computadores con acceso al servicio de impresión, de este modo, de ciento sesenta (160) computadores que tenían acceso para imprimir, se restringió a setenta y uno (71) computadores.
- Se activó en las impresoras el modo de almacenamiento de trabajos.
- Se implementó la asignación de un código (PIN) a cada computador autorizado para imprimir, medidas que permitieron tener un ahorro en el consumo del papel en el tercer y cuarto trimestre, el cual se reporta en el rubro de condiciones para contratar elementos de consumo.

2.4. RUBRO: Condiciones para contratar elementos de consumo

Meta

- Mantener el 100% de los controles ya implementados
- Reducción del 5% en el consumo de papel respecto de la vigencia anterior

Acciones

- Se continuó con el control del consumo de papel mediante la impresión de aquellos documentos estrictamente necesarios, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y de obligatoriedad todas las cuentas de cobro se imprimen a doble cara.
- Se realizó seguimiento diario a las impresiones realizadas y se socializó nuevamente la circular 026-2021 donde se estipulan prácticas ambientales relacionadas con el consumo sostenible y razonable del papel.

- Para el segundo semestre se evidencia un ahorro en este rubro con relación al mismo periodo del año anterior, lo que denota que las medidas de austeridad implementadas de disminución de computadores con acceso para imprimir y el código de autorización fueron efectivas.

2.5. RUBRO: Telefonía Fija

Meta

- 100% de Restricción de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

Acciones

- A partir de julio 2022 se contemplaron solo veinte (20) extensiones telefónicas, cumpliendo con la medida mencionada el trimestre pasado donde se informaba que de cincuenta y siete (57) extensiones se reducían a veinte (20).
- Del mismo modo, se continuó con el control de restricción de llamadas nacionales, internacionales y a celular en todas las extensiones de la ALS.

2.6. RUBRO: Inventarios y stock de elementos

Meta

- Mantener el 100% de los controles ya implementados y realizar la disposición final del 100% de los elementos informados por el contratista en el desarrollo del contrato de medición posterior y toma física de inventarios.

Acciones

- Se realizó inspecciones a inmuebles y activos de la Alcaldía, identificado los inmuebles a condonar, posteriormente, se dieron de baja y fueron entregados a la Asociación de Recicladores Arcrecifront, para aprovechamiento.
- Para este segundo semestre 2022 mediante comité de inventarios se dio de baja aparatos electrónicos y periféricos por fin de vida útil, los cuales fueron entregados como RAEE en la jornada de Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Es de aclarar que, a partir del mes de abril del año en curso se celebra nuevo contrato de seguros con vigencia abril de 2022 a febrero 2023, por tanto, los valores variaron con relación al contrato anterior celebrado vigencia abril 2020 a septiembre a abril 2021.

2.7. RUBRO: Suministro del servicio de Internet

Meta

- Mantener el 100% de los controles ya implementados

Acciones

- El servicio de suministro de Internet, fue contratado mediante un contrato interadministrativo con ETB y renovado en el mes de julio 2022.
-
- El área de Sistemas continuó con el control y bloqueo a páginas como Facebook, YouTube, Instagram, etc en los computadores de la Alcaldía.
- El leve aumento que presentó en este rubro correspondió al cambio de tarifas de un año al otro.

2.8. RUBRO: Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Meta

- Reducir el gasto del rubro de Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos del presupuesto de funcionamiento en un 90%.

Acciones

- Se mantuvo la medida de control de disminuir el valor destinado a celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.
- Se abstuvo de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.
- Desde los rubros de funcionamiento se disminuyó el valor destinado a celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.
- Se incrementó e incentivó la divulgación de piezas comunicativas de manera digital, evitando de esta manera su impresión.
- Así mismo, se evitó la reproducción de folletos, textos institucionales y cuadernillos entre otros.

2.9. RUBRO: Servicios Públicos

Meta

- Reducir anualmente un 3,75% el consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local.
- Reducir anualmente un 3,75% de los consumos de energía eléctrica utilizada en las sedes de la Alcaldía Local.

Acciones

- Las acciones desarrolladas se enmarcaron en las actividades concertadas en el Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2022, para los programas de Uso eficiente de Agua y de la Energía.
 - Se realizaron campañas de sensibilización en el Uso Eficiente de Agua y Energía.
 - Se realizaron capacitaciones y Escuelas de Gobierno en temas de consumo, uso eficiente y ahorro de agua y energía.
 - Se realizaron inspecciones periódicas al buen funcionamiento de las fuentes lumínicas y sistemas hídricos.
 - Dada la terminación de la emergencia sanitaria, para el segundo semestre se decidió retirar puntos portátiles de desinfección de manos y dejar una cantidad mínima reubicados en puntos estratégicos de la Alcaldía.
3. *Valor del Indicador del Gasto y el Indicador de Cumplimiento, con corte a diciembre de 2022 (Artículos 29 del Decreto 492 de 2019).*

Rubros priorizados	Resultado del indicador de austeridad por rubro	Meta programada en % (mantener o reducir)	Resultado indicador de cumplimiento %
	A	B	C
Parámetros para contratar servicios administrativos	87%	100%	87%
Vehículos oficiales	-57%	100%	-57%
Fotocopiado, multicopiado e impresiones (Impresiones)	-19%	5%	-371%
Fotocopiado, multicopiado e impresiones (fotocopiado)	82%	100%	82%
Condiciones para contratar elementos de consumo	-19%	5%	-371%
Telefonía fija	24%	100%	24%
Inventarios y stock de elementos	-12%	100%	-12%
Suministro del servicio de internet	-4%	100%	-4%
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos	100%	90%	111%
Servicios Públicos (Agua)	50%	3,75%	1343%
Servicios Públicos (Energía)	-3%	3,75%	-73%
TOTALES	4%	98.75%	4%

4. *Plan de Austeridad para la vigencia 2023, la evidencia de su oficialización y el enlace de publicación en página web (Artículos 28 del Decreto 492 de 2019):*

Se informa que el Plan de Austeridad del Gasto Público vigencia 2023 de la Alcaldía Local de San Cristóbal se encuentra publicado en la página web de la entidad desde el 30 de enero de 2023; en el siguiente link:

http://www.sancristobal.gov.co/sites/sancristobal.gov.co/files/planeacion/plan_de_austeridad_del_gasto_ano_2023_alsc.pdf

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta Administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Copia:

oficinacontrolinterno@gobiernobogota.gov.co
alexalenes@gobiernobogota.gov.co

Anexo 1: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público
Anexo 2: Plan de Austeridad del Gasto Público Vigencia 2021-2022 enviado al Concejo de Bogotá
Elaboró: Glitza Johanna Vega – Profesional PIGA – CPS 104-2023
Aprobó/Revisó: Arcadio Sarmiento Ramírez – Profesional de Calidad M.S.C – CPS 057-2022
Aprobó/Revisó: Lynda Blair Ramírez – Profesional Especializado 222 Gr 24 AGDI.